HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
LAS VARAS

Juan L. Quellet N°275 – Las Varas – 5941
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba
Tel.: (03533) 495133 / 495223
E-mail: hcdlasvaras@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 002/2024.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Concejal Arq. María de los Ángeles SCAVARDA con fecha 07 de Febrero de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota la Concejal Arq. María de los Ángeles SCAVARDA, solicita se le acepte la renuncia a su cargo como integrante de este cuerpo, la cual se motiva en razones particulares que le impiden desempeñar el cargo con la normalidad, predisposición y dedicación funcional que el mismo requiere.

Que la aceptación de la renuncia es facultad reservada a este cuerpo legislativo, según lo prescripto por el Art. 139.-), siguientes y concordantes de la Ley Provincial N°8.102.

Que ante la petición formulada, este cuerpo deliberativo considera procedente aceptar la renuncia al cargo por parte de la Concejal Arq. María de los Ángeles SCAVARDA.

Que ante la vacancia definitiva del cargo que implica la renuncia presentada se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante, debiendo respetarse a tales fines lo dispuesto por el Art. 6.-) de la Ley Provincial N°8.901 (Participación equivalente de Géneros), el cual dispone que producida una vacante, se cubrirá en forma inmediata y en primer término, por un candidato del mismo género que siga en el orden establecido en la lista oficializada por la Justicia o la Junta Electoral, quien lo hará por el periodo de tiempo que dure la licencia;

Por lo expuesto;

BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS
H. CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. SAN JUSTO - CORDOBA

MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS,

RESUELVE

Art. 1°.-) ACEPTESE la renuncia al cargo de Concejal de este cuerpo legislativo a la Concejal Arq. María de los Ángeles SCAVARDA, perteneciente al Bloque Juntos por Las Varas.

Art. 2º.-) CONVÓQUESE a través de la Presidencia de este cuerpo a la Señora Lorena Paola PIUMATTI DNI Nº 30.850.052; quien le sigue en el orden de la lista del Partido Juntos por Las Varas; en un todo conforme a lo dispuesto por el Art. 6.-) de la Ley Provincial N°8.901 (Participación Equivalente de Géneros) para asumir la vacante motivada por la renuncia aceptada por el Art. 1.-) de la presente Resolución.-

Art. 3º.-) TÓMESE el juramento conforme el Art. 29 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8.102.

Art. 4º.-) REGISTRESE, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.

Honorable Concejo Deliberante – LAS VARAS (Cba.), MARZO 07 DE 2024.-

BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

Las Varas, 07 de febrero de 2024.-

AL SEÑOR MARCOS N. BUGGIA

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

De mi mayor consideración:

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud., a fin de presentar la renuncia al cargo de Concejal Titular de la Municipalidad de Las Varas por el cual me honraran en la proclamación de la Honorable Junta Electoral Municipal en el Auto Interlocutorio Número 2 de fecha 09 de mayo de 2023 para el periodo 2023-2027.

Motiva dicha decisión cuestiones personales que impiden que desempeñe la función de Concejal Municipal con el compromiso y responsabilidad que el cargo requiere.

Deseándole éxitos en la gestión que inicia, lo saludo con mi mayor estima.

Arq. Maria de los Ángeles SCAVARDA

DNI 28.584.482